

**REF. APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y  
ADJUDICA CURSO “FORTALECIENDO LA  
MEDIACIÓN” PARA FUNCIONARIOS (AS), JUNJI,  
REGIÓN DEL MAULE.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 1 5 5 3 7**

**TALCA, 24 SEP 2015**

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución exenta N° 015/3673 que aprueba Plan Anual de Capacitación año 2015 y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Subdirección de Administración y RRHH, requiere de la contratación de la Relatoría para el curso “Fortaleciendo la Mediación de Aprendizajes para la Educación Parvularia Inclusiva”, para funcionarias de la Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID N° 848-33-L115, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la contratación de la Relatoría para el curso “Fortaleciendo la Mediación de Aprendizajes para la Educación Parvularia Inclusiva”, para funcionarias de la Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre la contratación de la Relatoría para el curso “Fortaleciendo la Mediación de Aprendizajes para la Educación Parvularia Inclusiva”, para funcionarias de la Junji, Región del Maule.

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-33-L115.

5.- Que, se presentaron cinco oferentes, individualizados como; PEDRO BARRAZA SERV INTEG DE KINES CAPAC Y ASES AFINES EIRL, RUT: 52.003.365-3; SEBASTIÁN FELIPE MARTÍN PAVEZ, RUT: 10.116.314-8; GCA QUALITY LIMITADA, RUT: 76.110.207-9; CONSULTORÍA Y ESTUDIOS INTEGRALES LIMITADA, RUT: 76.314.354-6; CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA FUTURO LIMITADA, RUT: 76.334.751-6.

6.- Que, la comisión de evaluación propone adjudicar la publicación ID 848-33-L115; a SEBASTIÁN FELIPE MARTÍN PAVEZ, RUT: 10.116.314-8, por ser la oferta mejor evaluada con puntaje promedio de 6,38.

**RESUELVO:**

1.- Apruébese el siguiente Acta de adjudicación para la ID: 848-33-L115; sobre la contratación de la Relatoría para el curso “Fortaleciendo la Mediación de Aprendizajes para la Educación Parvularia Inclusiva”, para funcionarias de la Junji, Región del Maule.

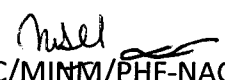
2.- Adjudíquese a SEBASTIÁN FELIPE MARTIN PAVEZ, RUT: 10.116.314-8, la contratación de la Relatoría para el curso “Fortaleciendo la Mediación de Aprendizajes para la Educación Parvularia Inclusiva”, para funcionarias de la Junji, Región del Maule, por un monto de \$2.000.000 (Dos millones de pesos).

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, ítem 11, Asignación 002, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



  
ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA  
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TyP)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

  
AEEP/GVC/MINIM/PHF-NAC/phn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Adm. y R.R.H.H.
- Oficina de Partes